

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO N° 4410
Sección 1era
LA CISTERNA 07 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Feriado Legal**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **Feriado Legal**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CONTRERAS CONTRERAS BERTA	01	22/08/12	22/08/12	17
GONZALEZ CAMPOS AMELIA	01	24/08/12	24/08/12	03
MUÑOZ ARAYA MARIA ANGELICA	01	31/08/12	31/08/12	15
MENA QUEVEDO JACQUELINE	03	20/09/12	24/09/12	00
PIEDRA SUAREZ CARMEN	10	24/09/12	05/10/12	15
RAYO GOMEZ MAGALY	01	24/08/12	24/08/12	10

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



POF/JMG/STL/Gcm.-

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

